

# **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

En la Ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025, siendo las once horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), sito en las calles Montevideo Nro 890 esq. Piribebuy , Oficina Central, las siguientes personas: el Lic. Miguel Eduardo Larroza, Titular de Unidad Operativa de Contrataciones del INAP; el Sr. *Jorge Augusto Zarate Leiva* con CI. 1.744.334., en representación de la firma *CM3 Sociedad Simple con RUC N.º 80080318-3*, domiciliada en la calle Alejo García N° 1396 de la ciudad de Asunción; a fin de llevar a cabo el acto de apertura de sobres de la Contratación por Vía de la Excepción **Servicio de Consultoría para el Fortalecimiento Estratégico y Operativo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) - INTENCIÓN DE COMPRA N° 928.**; de conformidad al Art. 40 de la Ley N° 7021/22.

A los efectos de realizar una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 7021/22 y el Artículo 71 del Decreto N° 2264/24.

## **1. Datos del Acta:**

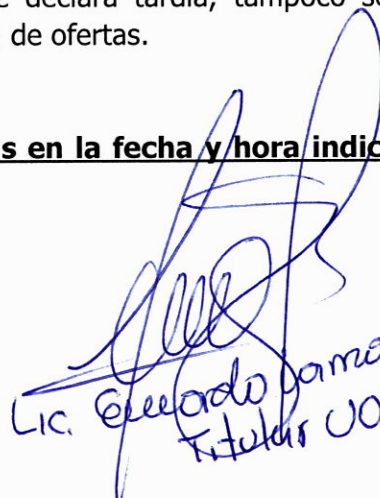
<b>ID de Intención</b>	<b>928</b>		
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	<b>SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)- INTENCIÓN DE COMPRA N° 928.</b>		
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<b>INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)</b>		
<b>FECHA DE APERTURA</b>	02/12/2025	<b>Hora Apertura</b> 11:00 hs.	<b>Fin de Apertura</b> 11:20 hs.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Contratación por Vía de la Excepción Intención de Compra N° 928		
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina U.O.C – INAP		
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE:</b>	Lic. Miguel Eduardo Larroza / Titular UOC – INAP		
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>			

## **2. Ofertas Tardías.**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 53 del Decreto 9823/23 Punto 4, ninguna oferta se declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## **3. Apertura de las Ofertas, presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**


  
Lic. Miguel Eduardo Larroza  
Titular UOC-INAP.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres presentadas ajustadas al sistema de presentación indicada en el PBC, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

NRO	Ruc	Empresa	Correo
1	80080318-3	CM3	zarateleiva@hotmail.com


**4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas.

Cabe señalar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/22 y el Art. 71 del Decreto 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al momento de la evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 51	Garantía de Manteniendo de Ofertas
<p><b>CM3</b>  <b>SOCIEDAD</b>  <b>SIMPLE RUC</b>  <b>N.º 80080318-3</b></p>	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta:                      Guaraníes                      Monto total de la oferta:  <b>375.500.000</b>  <b>Tipo de garantía:</b>  <b>póliza de seguro</b>                      Empresa Aseguradora:                      Seguridad Seguros                      Monto Total asegurado: 18.775.000                      Vigencia de la póliza:                      02/12/2025 AL 10/06/2026                      Plazo en días: 190</p>

*Ma. Cecilia Jerson*



*Lic. Eduardo Larrosa*  
 Titular UOC-INAP.

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia del RPE N°	Muestras
<b>CM3 SOCIEDAD SIMPLE</b> <b>RUC N.º 80080318-3</b>	330 (Trescientos treinta)	1871907	No Aplica

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, no se han realizado observaciones.

**6. Termino del Acto de Apertura.**

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por concluido el Acto de Apertura de Sobres, asentado en el presente documento, siendo las 11.20 horas, firmando al pie los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. Esta Unidad Operativa de Contrataciones custodiará las ofertas dejando a disposición del Comité de Evaluación las mismas

*Ma. Guadalupe Merián*  


*[Handwritten Signature]*  
 LIC. *Eduardo Larrosa*  
 Titular UOC-INAP.

## AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACION

Abg. Jorge Zarate, en mi carácter de Representante Legal de CM3 CONSULTORES, por medio de la presente autorizo a la señora Cecilia Mersan, con C.I. N° 3.711.821, a asistir en representación de esta empresa al Acta de Apertura y posteriormente a la firma del acta, correspondientes a la Licitación denominada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)", con ID N.º 928, a llevarse a cabo el día 2 de diciembre del presente año, ante la institución convocante.

Atentamente,



CONSULTORES ASOCIADOS  
RUC. 30680918-3

---

**Abg. Jorge Zarate**  
**Representante Legal**